

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO EN EL CUERPO DE MAESTROS PARA ATENDER SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA DURANTE EL CURSO 2010-2011.

Con el fin de llevar a cabo la sustitución de personal funcionario del cuerpo de maestros en centros públicos ubicados en la Comunitat Valenciana y dependientes de la Conselleria de Educació, se constituye bolsa de trabajo en el cuerpo de maestros, en la siguiente especialidad:

116 Audición y Lenguaje

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos del personal aspirante.

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- Estar en posesión a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de alguno de los siguientes títulos:
 - Maestro/a
 - Diplomado/a en Profesorado de Educación General Básica.
 - Maestro/a de Primera EnseñanzaEn el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de maestro/a, en aplicación del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre).
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones específicas que se expresan en el anexo II.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.
- No haber sido separado/a por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del "Certificat de grau mitjà" de valenciano, expedido por la "Junta Qualificadora de Coneixements de València".

2. Solicitud.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar la solicitud, que figura como modelo en el anexo III, y que les será facilitada en la Conselleria de Educació, y en la dirección de internet:

http://www.edu.gva.es/per/docs/bolsas/instan_bolsa_prim.pdf, y presentarla en el registro de la Conselleria de Educaci3n junto con la documentaci3n acreditativa de los m3eritos alegados.

3. Plazo de presentaci3n de documentaci3n.

El plazo de presentaci3n de documentaci3n ser3 desde el d3a 16 al 17 de diciembre de 2010, de conformidad con las instrucciones de la Direcci3n General de Personal de la Conselleria de Educaci3n.

4. Funcionamiento.

La aceptaci3n y efectiva incorporaci3n al puesto de trabajo que fuera ofertado determinar3 su efectiva inclusi3n en la bolsa de trabajo.

5. Baremo.

Apartado 1. Haber aprobado en la misma especialidad en procedimientos selectivos convocados en virtud de los Reales Decretos 850/1993, 334/2004 y 276/2007. (M3ximo 5 puntos).

En el caso de procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 850/1993:

Un ejercicio..... 2 puntos
Dos ejercicios..... 3 puntos
Tres ejercicios..... 5 puntos

En el caso de procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 334/2004:

Un ejercicio..... 3 puntos
Dos ejercicios..... 5 puntos

En los procedimientos selectivos convocados en virtud del Real Decreto 276/2007:
Nota 3nica.....5 puntos

Apartado 2. Expediente acad3mico en el t3tulo alegado.

Por este apartado se valorar3 exclusivamente, del modo que a continuaci3n se indica, la nota media que se obtenga del expediente acad3mico aportado por el aspirante correspondiente al t3tulo exigido con car3cter general para ingreso en el cuerpo de maestros:

Desde 5,01 a 5,99:0,500 puntos
Desde 6 a 7,5:1,500 puntos
Desde 7,51 a 10:2,000 puntos

Para la obtenci3n de la nota media en los casos en los que no figure la expresi3n num3rica concreta se aplicar3n las siguientes equivalencias:

Aprobado:5,000
Bien:6,000
Notable:7,000
Sobresaliente:9,000
Matr3cula de honor: ..10,000

Si el certificado académico contiene alguna calificación expresada en forma literal y numérica, deberá utilizarse para el cálculo de la media la expresión numérica de dicha calificación.

Aquellas calificaciones que no aparezcan en el certificado académico, ni en forma literal ni en forma numérica por constar como convalidadas, serán calificadas con 5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de baremación, las calificaciones correspondientes a proyectos finales de carrera, tesinas o calificaciones análogas.

Si el participante no presenta el expediente académico se le valorará con la puntuación mínima: 0,500 puntos.

Apartado 3. Titulación de Valenciano: "Certificat de Capacitació" 1 punto; "Certificat de Mestre" 2 puntos.

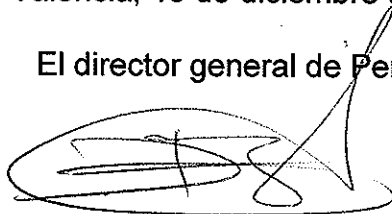
En caso de producirse empates en la puntuación, éstos se resolverán de conformidad con los siguientes criterios:

- 1º. Mayor puntuación en el apartado 1 del baremo.
- 2º. Mayor puntuación en el apartado 2 del baremo.
- 3º. Mayor puntuación en el apartado 3 del baremo
- 4º. Orden alfabético del primer apellido del personal aspirante empatado, iniciándose el citado orden por la letra «V», conforme al resultado del sorteo celebrado el día 24 de septiembre de 2010 (DOCV 14.10.2010).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el Director General de Personal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA (Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Valencia, 15 de diciembre de 2010

El director general de Personal



David Barelles Adsuara.

ANEXO I

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE JUNTO A LA SOLICITUD

CON CARÁCTER GENERAL

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Título académico
- Fotocopia Titulación de valenciano

EN RELACIÓN CON EL BAREMO

Apartado 1: Certificado donde consten ejercicios aprobados en la oposición. (No será necesario cuando se aleguen ejercicios de procedimientos selectivos convocados en la Generalitat).

Apartado 2. Certificado académico.

Apartado 3: Fotocopia titulación de valenciano

ANEXO II

TITULACIONES DE LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS A LA TITULACIÓN DE MAESTRO/A AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Título de maestro/a (Audición y Lenguaje) por las Escuelas Universitarias de Magisterio
- Título o diploma de Profesor Especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición o certificación acreditativa de haber superado los cursos de la especialidad convocados o autorizados por la Conselleria de Educación, por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de Educación, o por el Ministerio de Educación.
- Certificado expedido por el Ministerio de Sanidad:
 - Psicopatología del Lenguaje y su Rehabilitación
 - Rehabilitación del Lenguaje
 - Rehabilitación Audifonológica y Técnicas Logopédicas
- Diploma de Patología del Lenguaje. Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona)
- Diploma de Logopedia. Universidad Pontificia de Salamanca
- Diploma de Psicología del Lenguaje. Universidad Pontificia de Salamanca
- Diploma de Logopedia correspondiente a los cursos celebrados mediante convenio entre las diferentes administraciones educativas y universidades

ANEXO III

CONVOCATÒRIA PER A ATENDRE VACANTS I/O SUBSTITUCIONS EN CENTRES PÚBLICS DEPENDENTS DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ DE LA COMUNITAT DURANT EL CURS 2010/2011.

CONVOCATORIA PARA ATENDER VACANTES Y/O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNITAT DURANTE EL CURSO 2010/2011.

COS CUERPO	MESTRES/ MAESTROS
-----------------------	--------------------------

ESPECIALITAT ESPECIALIDAD	AUDICIÓ Y LENGUAJE/AUDICIÓ I LLENGUATGE
--------------------------------------	--

1. DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT / DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

COGNOMS APELLIDOS					
NOM NOMBRE				DNI	
DOMICILI DOMICILIO					
C. POSTAL		LOCALITAT LOCALIDAD		PROVÍNCIA PROVINCIA	
TELÈFONS TELÉFONOS	Fix / Fijo		Mòbil / Móvil		
CORREU ELECTRÒNIC CORREO ELECTRÓNICO					
TITULACIÓ ACADÈMICA TITULACIÓN ACADÉMICA				Data de naixement Fecha de nacimiento	

2. MÈRITS AL·LEGATS / MÉRITOS ALEGADOS

(Es justificaran documentalment / Se justificarán documentalmente)

2.1. Certificat d'exercicis aprovats en procediments selectius de fora de la Generalitat Certificado de ejercicios aprobados en procedimientos selectivos fuera de la Generalitat	<input type="checkbox"/>
2.1. Haver aprovat exercicis en procediments selectius en l'àmbit de la Generalitat Haber aprobado ejercicios en procedimientos selectivos en el ámbito de la Generalitat (En este cas no justificarà documentalment / En este caso no se justificará documentalmente)	<input type="checkbox"/>
2.2. Certificat acadèmic / Certificado académico	<input type="checkbox"/>
2.3. Titulació Valencià / Titulación Valenciano	<input type="checkbox"/>

SOL·LICITA / SOLICITA

Participar en el procediment de selecció per a cobrir vacants i/o substitucions durant el curs 2010/2011 de l'especialitat convocada.

Participar en el procedimiento de selección para cubrir vacantes y/o sustituciones durante el curso 2010/2011 de la especialidad convocada.

_____ d _____ de 201__

Signatura / Firma